



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 606-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución N° 019-2018-CF-FIIA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; las Resoluciones N° 197, 198 y 199-18-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; y las Resoluciones N° 154, 155 y 156/2018-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; sobre otorgamiento de grados académicos de bachiller;



CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, aprueba el otorgamiento del grado académico de Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias a la exalumna: ESPERANZA SALAZAR RAMIREZ; el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Forestales, a los exalumnos: JORGE LUIS CHAVEZ RAMIREZ Y GLADYS ANALIS SANDOVAL FERNANDEZ; y el grado académico de Bachiller en Ciencias en Conservación en Suelos y Agua, al exalumno: AMOS AROSTEGUI ENCARNACION; el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas a los exalumnos: ERIKA MARIÑO HUANCHO, CAROL LIZETH CORAL PANDURO y GLADYS POLO ESPINOZA; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto en los artículos 121°, inc. k) y 140° inc. k), respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias en Industrias Alimentarias**, a la exalumna: **ESPERANZA SALAZAR RAMIREZ**.

Artículo 2°. - Otorgar los grados académicos de **Bachiller en Ciencias Forestales**, a los siguientes exalumnos:

1. **JORGE LUIS CHAVEZ RAMIREZ**
2. **GLADYS ANALIS SANDOVAL FERNANDEZ**

Artículo 3°. - Otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias en Conservación de Suelos y Agua**, al exalumno: **AMOS AROSTEGUI ENCARNACION**.

Artículo 4°. - Otorgar los grados académicos de **Bachiller en Ciencias Administrativas**, a los siguientes exalumnos:

1. **ERIKA MARIÑO HUANCHO**
2. **CAROL LIZETH CORAL PANDURO**
3. **GLADYS POLO ESPINOZA**

Regístrese y Comuníquese.



FRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL